

ROSARIO, 19 MAR 2009

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno LONARDI, LUCAS EZEQUIEL, legajo N° 08-26989 de la especialidad INGENIERIA MECANICA; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura METALOGRAFIA Y TRATAMIENTOS TERMICOS en el ciclo lectivo 2001, sin tener regularizadas sus correlativas ELEMENTOS DE MAQUINAS y TECNOLOGIA DE FABRICACION.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

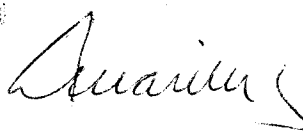
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno LONARDI, LUCAS EZEQUIEL, legajo N° 08-26989, de la especialidad INGENIERIA MECANICA, quien cursó la asignatura METALOGRAFIA Y TRATAMIENTOS TERMICOS en el ciclo lectivo 2001, sin tener regularizadas sus correlativas ELEMENTOS DE MAQUINAS y TECNOLOGIA DE FABRICACION.

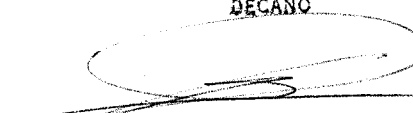
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 39

U.T.N. F.R.R.
Sf


Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Ing. MATEO RODRIGUEZ VOLTA
SECRETARIO ACADEMICO